

# Los trabajos públicos y la cesantía 1931-1934

(Conferencia dictada en el Instituto de Ingenieros el 24 de Julio de 1934)

**C**ON el doble propósito de recoger la experiencia y de responder a una serie de observaciones formuladas sobre el trabajo con cesantes, había pensado dar una conferencia en el Instituto de Ingenieros de Chile, porque nadie mejor que los hombres del oficio pueden apreciar la obra realizada en obras que le son familiares.

Desgraciadamente, motivos personales, la falta de tiempo y, sobre todo, mi falta de palabra para no hacer pesada una información, tal vez de escaso interés para muchos, me había retraído de hacerlo.

Ultimamente han llegado a conocimiento de la Dirección General muchas observaciones y críticas: anónimas unas, y otras con firmas responsables, generalmente bien inspiradas; pero a menudo hechas con desconocimiento de las condiciones en que se ha trabajado. Por esto, y confiado en la benvolencia de vosotros para escucharme, me he atrevido hoy a hablar sobre la materia. Os ruego perdonar este abuso de confianza.

37 años de servicio al Estado en este país en que mucho se critica y poco se construye, porque es más fácil criticar que construir, me han enseñado la conveniencia de ir anotando en memorándum,

los principales acontecimientos que pueden servir para establecer los hechos y deslindar las responsabilidades. Será así tarea fácil, establecer las condiciones en que se han desarrollado las obras y el trabajo con cesantes. Debo agregar que la mayor parte de estos memorándums, por la gravedad del asunto y la trascendencia que pudieran tener, los entregaba al Gobierno y deben estar en los archivos del Ministerio de Fomento; de manera que pueden considerarse como documentos oficiales. Como la mayor parte de lo que se exponga está consignado en ellos, estos apuntes, son principalmente obra de tijera y, por lo tanto, algo deshilvanados e inconexos.

## I.—ESTADO GENERAL DE LOS TRABAJOS A PRINCIPIOS DE 1931

En cumplimiento de la Ley 4303 de 15 de Febrero del año 1928 y con orden de dar a los trabajos la mayor actividad posible, la Dirección de Obras Públicas tenía en marcha a principios de 1931 el Plan de Obras Públicas. Se había destinado al efecto la suma de 1,575 millones de los cuales \$ 1 028,000 correspondería invertir a la Dirección de Obras Públicas. Esto sin contar los fondos provenientes

de la Ley de Caminos y otros recursos de leyes especiales. El Plan debía desarrollarse en el plazo de 5 años.

Para dar actividad a los trabajos era indispensable contar con los recursos necesarios.

Desgraciadamente, ya desde mediados del año 1930, la falta de caja fiscal, agravada día a día, fué un serio obstáculo para la marcha regular de las faenas; la Dirección de Obras Públicas tenía la autorización y la orden de activar los trabajos; pero no había en la Caja Fiscal recursos suficientes para atender al pago oportuno de las obras realizadas.

A mediados de Abril de 1931 me cupo el honor de asumir la Dirección General. Fué mi primera preocupación hacer un balance de los compromisos pendientes y de representar al Gobierno la situación efectiva en que se encontraban las obras. Como resultado de estas representaciones la Dirección recibió instrucciones de reducir la marcha y paralizar aquellas obras cuyas consecuencias no fueran extremas.

Con fecha 5 de Mayo de 1931 el infrascrito impartió instrucciones generales al personal, recomendando la mayor discreción y dando normas de procedimiento para reducir la velocidad de marcha y tratar con los contratistas sobre la prosecución de las obras, en memorándum de 13 de Mayo de 1931 puede leerse entre otras observaciones:

Entretanto se han venido acumulando compromisos de pago que no ha sido posible cubrir con oportunidad.

Para apreciar la situación, cabe observar que el valor de los giros emitidos por trabajos realizados durante los meses corridos del presente año, ha sido de 83,6 millones, de los cuales 64 millones corresponden y se han cargado al presupuesto extraordinario.

De esta última suma se encuentra en la actualidad en giros reconocidos y despachados, pero

no pagados, la cantidad aproximada de 26 millones.

La circunstancia de haberse consultado en el Presupuesto Extraordinario la conservación y reparación de obras que figuraban antes en el Presupuesto Ordinario, ha conducido, en los momentos actuales, a la falta de recursos para estos servicios que si no fueren atendidos oportunamente pueden ocasionar mayores gastos y perjuicios. Se hace indispensable, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para salvar estas dificultades.

Finalmente, para ilustrar con mayor amplitud el problema, creo del caso expresar que la mayor parte de los contratos vigentes son a precio alzado y a cost-plus. En muchos de ellos se ha establecido que el pago de las obras ejecutadas queda subordinado a consultarse fondos en el Presupuesto. Además, entre las especificaciones que los rigen, están incorporados el Reglamento para los Contratos de Obras Públicas o de Ferrocarriles, que contemplan disposiciones concretas por retardo de pago o de paralización de los trabajos.

A la vista de todos los antecedentes, para evitar una desocupación violenta y como medida de conveniencia fiscal, he creído prudente no tomar iniciativa en la paralización de los trabajos y me he limitado a prevenir a los Contratistas que, transitoriamente, no será posible cubrir los pagos con oportunidad.

La paralización supone en todo caso gastos inevitables en la ejecución de algunas obras indispensables para la conservación de lo hecho y los gastos ordinarios de conservación, a fin de evitar mayores perjuicios. Estos gastos pueden estimarse prudencialmente en un 5% del valor de la obra ejecutada, para el primer año y pueden reducirse a 2% en años posteriores.

A mediados de Junio de 1931 culminaron las dificultades de la hacienda pública y en una entrevista memorable con S. Excelencia el Presidente de la República en la sala de su despacho, recibí orden de paralizar de inmediato todos los trabajos con la declaración superior de que el Estado no tenía recurso alguno para seguir atendiendo el pago de las obras. En esta ocasión observé que la

orden de paralizar traería como consecuencia no sólo la violenta desocupación obrera, sino además el pago de indemnizaciones legales a que los contratistas tendrían derecho y que, en rigor, el mismo resultado de paralización se obtendría manifestando con franqueza a los empresarios que el Fisco no tendría por el momento como hacer frente a sus compromisos, y dejándoles libertad para proseguir los trabajos que pudieran financiar por su cuenta, situación jurídica distinta de la que se produciría en el caso de ordenar directamente la paralización de las faenas.

Con acuerdo del Consejo de Defensa Fiscal se procedió en la forma indicada y el estado general de los trabajos a esa fecha y la forma de procedimiento quedaron consignadas en Memorándum de 23 de Julio de 1931 del cual se copian los siguientes párrafos:

A consecuencia de la crisis, ya desde el mes de Julio del año ppdo. (1930) ha sido necesario restringir los trabajos y paralizar y liquidar numerosas obras y contratos. Quedan a la fecha compromisos vigentes (contratos escriturados) que representan en suma 438,1 millones, cuyo estado general puede apreciarse sabiendo que en ellos hay obra ejecutada por valor de 231,1 millones hasta el 15 de Junio pasado. De este valor de obra hecha, ya reconocido, hay pendiente por falta de caja aproximadamente 35,4 millones.

De las obras incluídas en los contratos vigentes, muchas de ellas están a la fecha en liquidación, paralizadas o se prosiguen con lentitud.

Por su parte la Dirección de Obras Públicas, ha hecho saber a los contratistas que todo trabajo ejecutado con posterioridad al 15 de Junio, sólo podrá ser cancelado por el Gobierno cuando lo permita el estado de la hacienda pública, y, entretanto, reconocerá sobre los estados de trabajos producidos con posterioridad a esta fecha el interés legal.

Fuera de los contratos vigentes existe una cantidad de obras paralizadas cuyo estado es el siguiente:

Valor total hasta su terminación	86,4 millones
Pagado hasta la fecha.....	33,6 millones

Resumiendo se puede decir que el valor total de las obras en trabajo hasta que ellas queden en condiciones de servicio, incluyendo tanto las contratadas como las paralizadas, representa un desembolso total de 603,3 millones, de los cuales hay obra hecha por valor de 264,7 millones y quedan por hacer 338,6 millones.

Estos valores no incluyen los compromisos relacionados con la habitación popular que actualmente representan obras en trabajo por valor de 20,5 millones de los cuales hay pagados 11,7 millones. Tampoco comprende algunos compromisos de riego, trabajos por administración y conservación de canales por una suma de 1,5 por el presente año y de 0,9 para los dos años próximos.

Debo agregar que en estas condiciones y ya en el mes de Febrero de 1931 se había llegado a un acuerdo para liquidar el gran contrato de edificación escolar celebrado con The Foundation Co.; pero quedaban en vigencia una serie de grandes contratos a cost-plus, celebrados con varias firmas extranjeras, especialmente para la construcción de obras de regadío, y otros a precio alzado y a serie de precios en varios Departamentos.

La mayor parte de los Contratistas paralizaron sus faenas y otros siguieron lentamente a la espera de los acontecimientos.

Tal era la situación general de las obras públicas cuando se produjo la caída del Gobierno el 26 de Julio de 1931.

## II.—SE PIDE COOPERACION PARA OCUPAR CESANTES

El nuevo Gobierno mantuvo en sus puestos a todo el personal de la Dirección General de Obras Públicas; la renuncia de su Director fué rechazada y se presentó al servicio la tarea de reducir violentamente la actividad de las faenas y de iniciar en seguida la liquidación de casi la totalidad de los grandes contratos.

La crisis económica y la paralización de las obras públicas tuvieron como con-

secuencia inmediata un considerable aumento de la cesantía que llegó a constituir uno de los más graves problemas de Gobierno y a principios de Agosto fué llamado por S. E. el Presidente de la República para cooperar a la solución de tan grave problema y recibí entonces órdenes de ocupar cesantes en los trabajos de obras públicas. De todo lo tratado en esta y otras conferencias dejé constancia en memorándum de Agosto de 1931 al cual voy a dar lectura.

En los primeros días del presente mes, recibí instrucciones verbales en el sentido de ocupar cesantes en los trabajos de Obras Públicas.

En esta ocasión y ante de asumir esta responsabilidad estimé indispensable precisar las ideas y pedir instrucciones concretas.

Al efecto, en diversas reuniones celebradas con S. E. el Presidente de la República y con los señores Ministros de Fomento y de Hacienda, el infrascrito planteó como condición fundamental definir los siguientes puntos concretos

a) *¿Se trata de continuar los trabajos en forma técnica eficiente o se trata de ocupar el mayor número de brazos con el mínimo de recursos?*—Sobre este particular observé que el Plan de Obras, en el máximo de su desarrollo, daba trabajo a unos 26 mil operarios seleccionados por Contratistas a cuyo rendimiento cooperaban maquinarias e instalaciones que la organización técnica de los trabajos había exigido y el Gobierno había facilitado. Así con esta ocupación obrera el año 1930 la Dirección de Obras Públicas invirtió aproximadamente 230 millones de pesos.

El propósito del Gobierno quedó expresamente definido en el sentido de ocupar mayor número de brazos con el menor gasto, aun cuando fuera necesario sacrificar el rendimiento.

b) *Selección obrera.*—Para obtener un mejor rendimiento es necesario seleccionar la calidad y condiciones del operario y observé que tanto la industria como las actividades públicas o privadas, en caso de reducción de trabajos, eliminaban en primer término a los menos eficientes o de peor calidad, en tal forma que era de suponer que una buena parte a lo menos de la población obrera flotante era de calidad inferior física, moral o profesionalmente.

Sobre este segundo punto y como medida de control de ocupación, el infrascrito recibió instrucciones terminantes en el sentido de dar tra-

bajo a los desocupados por intermedio de las Bolsas de Trabajo, resolución que lógicamente debía reducir la eficiencia técnica.

c) *Fijación de jornales.*—En esta delicada materia que afecta tan hondamente a todas las actividades nacionales, pedí la fijación por el Gobierno de normas de procedimiento, porque es evidente que con una determinada suma de dinero se puede dar trabajo a muy diversas cantidades de operarios, según sea el jornal que se aplique.

Sobre este punto el Gobierno dictó resolución fijando los jornales que debieran pagarse a las distintas categorías de operarios.

d) *Formas de trabajo.*—En estas reuniones quedó expresamente establecido que el trabajo debiera hacerse en general, por administración directa, salvo casos especiales en que, conforme a las disposiciones orgánicas de la Dirección General de Obras Públicas fuera preferible dar tratos.

e) *Recursos.*—Manifesté que sólo podía asumir la responsabilidad de dar trabajo a los cesantes, sobre la base de que en ningún momento y por ningún motivo faltarían los recursos efectivos para atender al pago de los diarios y jornales. Esta exigencia fundamental la hice en vista de que no bastan las autorizaciones que a menudo han fallado en los últimos años por falta de caja o por retardo en los tramitaciones. Era indispensable disponer de dinero efectivo, a cuyo efecto debiera quedar autorizado para abrir una cuenta corriente a nombre de la Dirección de Obras Públicas contra la cual giraría con el Contador.

Estas seguridades me fueron dadas y quedó convenida una autorización de cinco millones de pesos mensuales para ser girados en la Tesorería Fiscal a medida de las necesidades.

En estas reuniones manifesté que no era tarea difícil, en estas condiciones, ocupar cesantes, pero que el rendimiento se vería mermado muy considerablemente y que las dificultades se presentarían para el control y para despedir la gente, cuando por terminación de los trabajos, o por dificultades económicas fuera necesario tomar estas medidas.

Tales son los antecedentes sobre los cuales se inició el trabajo de obras públicas con cesantes, de los cuales he creído necesario dejar constancia para deslindar las responsabilidades que en un futuro pudieran presentarse.

Santiago, Agosto de 1931.

La suma de 5 millones mensuales autorizada para dar trabajo a cesantes fué cargada durante el año 1931 al saldo disponible del presupuesto de ese año.

### III.—TRABAJO CON CESANTES

Veamos ahora como se desarrolló el trabajo con cesantes.

Al iniciar la ocupación de cesantes en obras públicas (últimos días de Agosto de 1931) el volumen total de desocupación en el país se hacía subir aproximadamente a unos 120,000 hombres, de los cuales ya a mediados de Septiembre había en faenas unos 12 000 para llegar a fines de Noviembre a más de 30,000.

Basta enunciar estas cifras para darse cuenta del esfuerzo de organización requerido para reunir en tan breve plazo el personal, preparar la movilización, la vivienda, el abastecimiento y aun dar comida a tan gran número de hombres repartidos en todo el país en obras cuyos estudios y dirección técnica debían guardar relación con la importancia de cada faena. Afortunadamente la organización del servicio puesta a prueba y la prosecución de las obras paralizadas y los estudios preparados en época normal, permitieron dar trabajo y atender en forma medianamente correcta a tan crecido número de operarios, (más que todo el ejército del país). Muy pronto aparecieron las primeras dificultades. Los salarios fijados por el Gobierno fueron considerados excesivamente exiguos por la Oficina del Trabajo que desde el primer momento propició y aun alcanzó a decretar por intermedio del Ministerio correspondiente un aumento considerable. Esta tentativa fué desestimada por el Gobierno y la Dirección General de Obras Públicas informando sobre el particular, hizo presente la conveniencia de aceptar el aumento de \$ 1 para el obrero casado,

lo cual fué acordado por decreto N.º 1524 de 9 de Septiembre de 1932.

Apenas elegido Presidente el señor Montero, en una reunión celebrada con él y el señor Ministro de Fomento en la tarde del 3 de Noviembre de 1931, según memorándum de esa fecha, refiriéndome a la ocupación obrera manifesté:

Que conforme a las instrucciones del Gobierno y dentro de la cuota mensual que le ha sido asignada para dar trabajo a los cesantes, tenía actualmente en faenas por administración aproximadamente 27 mil obreros de toda naturaleza (simples operarios y operarios profesionales) distribuidos en los distintos Departamentos correspondientes la mayor parte (19 mil) a las faenas de conservación de caminos en todo el territorio de la República. Manifesté, además, que aun cuando se habían tomado todas las medidas de programa y de control para hacer más eficiente el trabajo, debía de reconocer que por la naturaleza de las obras en que se daba ocupación a estos obreros y por la calidad y condiciones de su reclutamiento, no era posible alcanzar todo el rendimiento que era de esperar del sacrificio económico; pero de acuerdo con el Ministro de Fomento había aceptado el sistema, en la idea de obtener con determinada suma de dinero disponible, trabajo y alimentación para el mayor número de cesantes. Agregué, también, que el sistema de trabajos a contrata resultaría más eficiente y de más fácil control; pero que con igual suma de dinero la ocupación de obreros sería mucho menor. Hay así dos ideas directivas: o se prefiere dar ocupación al mayor número de obreros sin reparar en el rendimiento, o se busca como idea fundamental sólo el mayor rendimiento, como parece patrocinarlo el señor Ministro de Hacienda.

S. E. manifestó su opinión en el sentido que mientras se mantenga el problema de la desocupación en forma grave y la caja fiscal no permita disponer de mayores recursos, debía procurarse ocupación al mayor número de obreros aun sacrificando, si fuere necesario, el rendimiento o eficiencia del gasto.

Refiriéndome a la fijación del jornal, di a conocer los antecedentes que habían conducido a fijarlo, observé la injusticia que significaba la fijación de un jornal mínimo uniforme para las distintas zonas del país y manifesté la conve-

nencia de fijar este jornal mínimo en relación con el costo de la vida en cada localidad. Sobre este particular, como asimismo sobre otros aspectos relacionados con la previsión social, S. E. manifestó la necesidad de procurar la estrecha coordinación de todas las autoridades que intervienen en esta materia, a fin de obtener como objetivo fundamental con determinados recursos, trabajo para el mayor número de obreros.

Refiriéndome a los recursos para cancelar los jornales de cesantes fijados en la suma de 5 millones mensuales para el resto del presente año y que serán notablemente reducidos a principios del año próximo, hice ver la conveniencia que había, en ir reduciendo el número de operarios para ajustarse a la nueva situación presupuestaria y la absoluta necesidad de asegurar que la caja fiscal continuaría cubriendo, aún después del 1.º de Enero próximo, los giros destinados a la cancelación de estos jornales; procurando, además, por todos los medios y con la cooperación de todas las autoridades administrativas del país, la absorción de los operarios, que vayan quedando eliminados, en otras actividades, especialmente en las faenas agrícolas y mineras.

En esta materia hubo acuerdo para proceder conforme queda dicho.

Finalmente, como medio de alcanzar un mejor rendimiento sin reducir el número de operarios que pueden ocuparse con una determinada suma disponible, manifesté que deseaba ampliar el sistema adoptado ya en varias faenas, especialmente en algunos ferrocarriles, de dar trabajo a trato en licitación privada, sea a destajo o a precios unitarios comprometiéndose al Fisco solamente, al pago de los jornales o a una suma fija por obrero-mes y reconociendo a los saldos insolutos (que se pagarían cuando el estado de la caja fiscal lo permita o a plazos determinados) un interés que pudiera alcanzar hasta 8% anual. Quedó así acordado».

Poco después de iniciada la administración del señor Montero, el elemento extremista comenzó a explotar con finalidades políticas el estado de desocupación y de miseria que azotaba al país y agitadores profesionales iniciaron en las faenas una campaña disolvente halagando al obrero con una alza de salarios y una reducción en las horas de trabajo.

El 4 de Julio de 1932, a la caída del

Gobierno del señor Montero esta campaña había ya hecho perder mucho la disciplina y el orden en las faenas.

Entre las primeras medidas del nuevo Gobierno se encuentra el Decreto N.º 1156 de 14 de Julio, que aumentó en \$ 2 el salario a todo el personal que trabaja en la construcción de edificios públicos, creando en esta forma una situación de privilegio en los obreros de la edificación, y cuyas consecuencias, como era de esperarlo, se tradujeron pronto en una corriente de operarios hacia esa clase de trabajos cuyas actividades se desarrollaban principalmente en Santiago.

Para corregir en parte esta situación el Gobierno dictó el Decreto N.º 1534 de 9 de Septiembre de 1932, que aumentó en \$ 1 el salario de los obreros de los caminos en construcción, pero más tarde, presionado por los acontecimientos, por Decreto N.º 1914, de 14 de Noviembre de 1932, aumentó nuevamente en \$ 3. el salario fijado a los operarios de la construcción de edificios, extremando aun más la situación de privilegio en que se colocó a estos operarios. En esa oportunidad (Memorándum de 21 de Noviembre) la Dirección General manifestó que era sensible que no se hubiere aprovechado esta ocasión para volver a las 8 horas (se trabajaba 6 en un turno).

Cabe observar que a cada aumento precedió un estado de indisciplina y desorden en las faenas.

Para apreciar mejor la situación y la ideología obrera en ese momento, me bastará dar lectura a algunos memorándums entregados al señor Ministro de Fomento. Así en Memorándum de 8 de Octubre de 1932, entre otras cosas, queda constancia:

*Horas de trabajo y salarios fijados.*—Dentro de esta misma idea, en Agosto del año 1931, el Gobierno fijó una escala de salarios para estos trabajos. Se fijó al comienzo la jornada de 8 horas aceptada universalmente; pero luego por resolución superior, para los operarios de la construcción en Santiago, la jornada fué reducida a 6 horas continuas (de 7 a 1), a excepción del Sábado, día de pago, en que el trabajo termina a las 12.

*Exigencias de no eliminar operarios.*—La Dirección General ha recibido reiteradamente instrucciones de no licenciar los operarios ocupados, a pesar de que en varias ocasiones ha hecho presente de que no había trabajo ni organización eficiente para ocuparlos, y operarios que habían sido desahuciados por los Directores de las faenas han vuelto a ellas por disposiciones superiores.

*Informe de la Oficina del Trabajo y de Salubridad.*—En varias ocasiones los Inspectores del Trabajo y de Salubridad han elevado informes a sus respectivos Ministerios, que han llegado a veces hasta esta Dirección, sobre condiciones del trabajo y salubridad de los campamentos, incompatibles con las instrucciones generales recibidas y con la más elemental comprensión del trabajo y del momento en que vivimos. Por ejemplo, sobre sanidad algunos informes encuentran deficiente y otros exagerada la ventilación y el cubo de aire por hombre en campamentos esencialmente ambulantes, y estos informes han llegado a conocimiento de los obreros creando dificultades por los propios agentes de la administración.

*Medidas que propone la Dirección General.*—Desde hace tiempo atrás la Dirección ha venido señalando y dejando constancia de las observaciones que preceden y proponiendo a la vez, entre otras, las siguientes medidas que debieran ser adoptadas y mantenidas con igualdad de criterio entre el Gobierno y la Dirección General:

a) Volver poco a poco pero con firmeza al sistema de tratos o contratos.

b) Dar amparo y autoridad moral al personal técnico de las faenas, evitando desautorizarlo con órdenes directas que debieran en todo caso ser transmitidas por conducto regular.

c) Fijar, en general, el número máximo de operarios y los recursos necesarios para atenderlos, evitando exceder este número con órdenes o recomendaciones que el personal subordinado se cree en la obligación de acatar.

En Memorándum de 17 de Octubre de 1932, dejaba anotado:

El auge de la edificación, especialmente en Santiago durante los años 1928 a 1931, había excedido la capacidad normal, y muchos obreros de otras actividades pasaron a la construcción, en tal forma que el número de cesantes profesionales desocupados, (elemento de cierta preparación, reunidos en gremios organizados) excedía en mucho a la cuota de 5 000 autorizada. Con todo, aprovechando la época de Verano (Diciembre a Abril últimos) fué posible mantener y aun reducir un poco su número que, en parte era absorbida por otras actividades. Entretanto, no fué posible por falta de recursos, proseguir o iniciar algunos trabajos en provincias, para atender también en ellas las necesidades de la desocupación; más aún, concentrados en Santiago la mayor parte de los desocupados profesionales y en la imposibilidad de reducir su número en fuerte proporción, fué necesario traspasar fondos destinados a provincias para mantener en Santiago las faenas organizadas. Tal era la situación general a principios de Junio cuando se produjo el cambio de Gobierno, fecha en que la Dirección de Obras Públicas recibió instrucciones de ocupar mayor número de obreros. Dado los recursos disponibles y las oportunidades de trabajo, se vió luego la necesidad de poner tope al aumento. Así el Gobierno por Decreto N.º 1149 de 14 de Julio fijó en 7 000 la ocupación máxima de operarios de la construcción (Departamento de Arquitectura). Pronto esta cuota fué alcanzada y aun sobrepasada con obreros a los cuales el Gobierno, directamente, pedía se les diera trabajo. La Dirección, con el propósito de mantenerse en la cuota autorizada y de obtener mejor rendimiento y de seleccionar un poco el elemento trabajador, procedió de acuerdo con el Supremo Gobierno a notificar de cesantía al personal de las obras que se iban terminando o que por manifiesta incapacidad o incompetencia era necesario eliminar de las faenas. Desgraciadamente, debido a la rotativa Ministerial, estos obreros encontraban amparo en el Gobierno, y en muchos casos el Ministerio los devolvía al trabajo, dándoles seguridades de que serían mantenidos en las obras, creando así un estado de manifiesta desorganización. Así ha sido necesario, a veces, mantener en faenas operarios en exceso sin que hubiera trabajo efectivo en que ocuparlos. Actualmente este exceso alcanza el número de 800 que no sólo son innecesarios sino que el rendimiento ha decaído notablemente y en repetidas ocasiones se ha hecho presente al Ministerio que los presupuestos calculados quedarán deficientes.

El Ministro señor Lira, informado personalmente por el infrascrito de esta situación, la planteó en Consejo de Ministros. El Gobierno con el propósito de mejorar el rendimiento y, de acuerdo con esta Dirección, dispuso reducir poco a poco el número de operarios hasta encuadrarlos dentro de la cuota de 7 000 autorizada, manteniendo el principio de eliminar los operarios deficientes o incompetentes y procurando en lo posible volver al trabajo a trato, y esta Dirección dió en tal sentido instrucciones a los Directores de Departamento.

En cumplimiento de estas instrucciones se alcanzó a reducir en 150 aproximadamente el número de operarios de la construcción.

El señor Ministro actual, ha pedido a esta Dirección no continuar eliminando, por ahora, nuevos operarios y se preocupa de habilitar faenas que será necesario autorizar y financiar debidamente.

Entretanto, los obreros acumulados en Santiago se resisten a salir a provincias y las provincias, por su parte, reclaman la iniciación de las obras para las cuales se habían consultado recursos y se oponen resueltamente a que estos trabajos sean entregados a operarios venidos de la capital. Además, los gremios en resistencia solicitan aumentos considerables de salarios que dentro de sus atribuciones no puede resolver el personal técnico, ni siquiera esta Dirección General.

Ante esta situación la Dirección General de Obras Públicas ha estado informando e insistiendo permanentemente sobre la necesidad de mantener, a través de los cambios de Gobierno, una sola directiva, de dar al personal de las faenas la necesaria autoridad que permita responsabilizar el rendimiento de las obras, de autorizar nuevas faenas donde poder ocupar razonablemente el excedente de operarios y consultar a la vez los recursos indispensables para atender al pago de las obras. Dentro de estas mismas ideas se hace necesario autorizar la iniciación de algunos trabajos en provincias y, como medio de volver al rendimiento normal de la obra de mano, disponer que, como sistema, los trabajos se realicen de preferencia por medio de tratos o contratos adjudicados, conforme lo establece el Reglamento, por medio de licitación.

En Memorándum de 30 de Diciembre de 1932, con referencia a una presentación hecha por el Comité Unico de la Construcción al Presidente de la Repú-

blica, fechado el 28 del presente, decía al señor Ministro de Fomento:

Este pliego contiene 13 peticiones.

Antes de entrar a considerarlas, cabe dejar establecido que las construcciones a que se refieren las peticiones son las que se realizan exclusivamente por administración y para dar trabajos a cesantes y no podrían ser consideradas para las obras que se realizan a contrato.

La Dirección de Obras Públicas a petición del Gobierno ha venido cooperando a la solución de la cesantía y planteó, al iniciar los trabajos, en forma clara y definida los puntos de vista que fueron consignados en Memorándum de Agosto de 1931 que obra en poder de la Presidencia de la República, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Fomento. Esta Dirección General puede agregar que, dentro del propósito del Gobierno de dar trabajo a los desocupados, no cabría hacer competencia de salario a las actividades productoras que son base de la economía nacional y admitido este principio, el jornal de emergencia para desocupados debiera ser lo más, igual al que pudieran otorgar estas actividades.

Se debe observar que el jornal mínimo fijado por el Supremo Gobierno a las obras de edificación es actualmente de \$ 9.— mientras este mismo jornal alcanza sólo a \$ 4.— para las faenas camineras. La experiencia ha demostrado que en estas últimas una parte de los operarios que encontraba ocupación en la faena agrícola ha abandonado sus trabajos para pasar a los caminos y de aquí a la edificación.

Por otra parte, en cumplimiento de instrucciones del Supremo Gobierno, esta Dirección General mantiene actualmente en las faenas de edificación alrededor de 8 mil operarios con un jornal medio de \$ 11.80 que incluyendo el gasto de material por obrero se llega a un costo de \$ 18.70.

Además, que por resoluciones de Gobierno, la jornada fué reducida para las faenas de Santiago, de 8 a 6 horas, salvo el Sábado que se ha fijado en 5 horas, lo que hace un total de 35 horas nominales, por semana de trabajo.

El control de los costos reales obtenidos de los trabajos con cesantes acusa un rendimiento deficiente que esta Dirección ha representado en varias ocasiones al Supremo Gobierno.

Establecidos estos hechos fundamentales, pasemos a analizar una a una las peticiones,

1.º Salario mínimo \$ 20 para los profesionales y de \$ 15 para los jornaleros.

Las ideas generales indicadas dan respuesta a esta petición, que si fuera aceptada significaría para los 8 mil hombres en trabajo, tomando como base el salario mínimo de \$ 15 y el valor de los materiales necesarios para atender el trabajo, un desembolso de cinco millones de pesos mensuales, o sean \$ 60 000 000 anuales *sólo para las faenas de la edificación por administración*.

Para mejor conocimiento y resolución se debe tener presente que el jornal máximo fijado por el Gobierno y que se pagaba al principio era de 4 a 10 pesos para los obreros profesionales, que posteriormente en el curso del año el Supremo Gobierno dispuso primero un aumento general de 2 pesos y últimamente otro de \$ 3 para todos los obreros de la edificación. Para los operarios de otras faenas este aumento ha sido autorizado sólo en \$ 1.—

2.º Jornada de 6 horas diarias como Ley de la República para los obreros de las construcciones a través del país.

Sobre el particular esta Dirección General debe referirse a los acuerdos de las Convenciones Internacionales del Trabajo que han fijado en 44 horas como mínimo la jornada de trabajo.

3.º Reposición de los obreros desahuciados desde el primero de Octubre adelante en las diferentes reparticiones.

Sin tomar en cuenta que una gran parte de estos operarios han sido desahuciados por consideraciones de organización, por deficiencia de calidad y rendimiento y por término de trabajos, esta Dirección debe manifestar a U.S., que el total de operarios ocupados actualmente excede de las autorizaciones escritas, situación que esta Dirección ha debido aceptar por petición expresa del Gobierno y debe reconocer que varias de las faenas, principalmente en Santiago, se mantienen únicamente con el propósito de evitar la desocupación obrera.

En vista de lo expuesto, esta Dirección ha impartido desde tiempo atrás instrucciones terminantes en el sentido de no aumentar el número de los operarios de la construcción.

4.º Implantación de dos turnos diarios como medio de solucionar en gran parte la cesantía haciéndolos extensivos para todos aquellos pueblos que fueran necesarios.

En general los trabajos de la construcción exigen responsabilizar el trabajo que realiza el operario, en tal forma que fuera de las consideraciones de control técnico la medida que se soli-

cita significaría aumentar el volumen de operarios en trabajo y el gasto consiguiente, aspecto que apreciará el Supremo Gobierno.

5.º Iniciación de nuevas obras, refacciones de escuelas y liceos y obras de utilidad pública a través del país.

Queda subordinado a los recursos que el presupuesto pueda acordar al objeto y esta Dirección sólo se permite hacer presente que, en general, las provincias han quedado un poco desatendidas especialmente en cuanto se refiere a la construcción y conservación de sus obras, sobre todo la zona norte que ha sido más duramente azotada por la crisis.

6.º Abolición total del trabajo a trato, sea este colectivo o individual.

En principio los trabajos por administración, especialmente en los últimos tiempos, han acusado una falta de rendimiento en tal forma que sin perjuicio de los intereses fiscales no podría ser abolido el trabajo a trato o a contrata. En consecuencia, estima esta Dirección que no hay conveniencia pública en abolir este sistema de trabajo sin perjuicio de establecer en las bases del contrato, especificaciones en defensa del jornal mínimo y de la jornada de trabajo.

7.º Cancelación de los días feriados sin bajarlos.

8.º Un feriado de quince días al año, pagado por el Estado, estos como descanso y gratificación.

Se trata de medidas de carácter social que afectan al régimen del trabajo establecido. Se debe observar, sin embargo, que las faenas de la construcción son temporales y a menudo ocasionales, circunstancia que el Gobierno tendría que considerar al tomar resolución.

9.º Que el Estado cancele el 2% que se le descuenta a los obreros fiscales por la Ley N.º 4054 y que el Estado exija mayor esmero en la atención de los enfermos y en la cancelación de los subsidios en lo que concierna en esta misma Ley y que se preste atención médica a los obreros que por cesantía se encuentran atrasados en sus imposiciones, para ellos y su familia.

10. Que el Estado cancele medio sueldo a los obreros accidentados en el trabajo fuera de lo que pague el seguro de accidente.

Estas peticiones significan una alteración de las disposiciones legales vigentes que esta Dirección debe acatar, a menos que ellas sean modificadas por otra ley.

11. Que los obreros no sean despedidos, sino trasladados a otras obras o industrias profesionales de acuerdo con su capacidad profesional o

en su defecto un subsidio de \$ 10 diarios a los obreros que queden sin trabajo.

El servicio técnico responsable de la calidad y costo de las obras debe tener la necesaria autoridad para tomar las medidas de organización, selección y eliminación de las faenas y del personal en trabajo. La posibilidad de trasladar obreros a otras obras o a otras industrias está directamente relacionada con las posibilidades económicas y con la marcha y duración de los trabajos. En cuanto al subsidio solicitado para los que queden sin trabajo, es una cuestión de cesantía ajena al servicio de obras públicas.

12. Reconocimiento de los Comités de Obras, éstos a base de un delegado por Oficio, como medio de solucionar todas las dificultades que se susciten dentro de la obra.

13. Amplia libertad de organización, reunión y de prensa obrera.

En principio el Ingeniero o Arquitecto a cargo de las obras debe tener todas las atribuciones necesarias para la fiscalización y responsabilidad del trabajo que se le ha encomendado. La única autoridad que puede reconocer la Dirección de Obras Públicas es la autoridad que por su intermedio ha delegado el Gobierno en las faenas. En cuanto a la libertad de organización, reunión y prensa obrera, la Dirección ha mantenido y mantendrá el principio de que el recinto de la obra es un recinto de trabajo; fuera de él los operarios disponen de todas las libertades que acuerdan las Leyes del país.

Con el propósito de contribuir a la razonable fijación del jornal de emergencia para cesantes, la Dirección General entregó también al señor Ministro de Fomento los siguientes datos consignados en el Memorándum sobre contribución a la fijación del jornal.

Admitido el principio de que por consideraciones de solidaridad social el Estado debe dar trabajo al cesante (cuestión discutible), cabe estudiar las ideas fundamentales que deben presidir la fijación del jornal de emergencia.

Parece elemental, desde luego, que este salario no debería exceder por ningún motivo del que pagan o puedan pagar las actividades productoras que constituyen la base fundamental de la economía del país.

Ningún salario de cesantes, sea éste para el simple obrero o para operarios o profesionales, debiera, en consecuencia, exceder de este límite.

Por otra parte, en un país como el nuestro tan dilatado, de tan escasa población y de costo de vida tan diverso en las distintas localidades, el salario no puede ser fijo para todo el país. Debe necesariamente quedar subordinado a las posibilidades y costo de la vida en cada localidad. Es razonable y equitativo, a la vez, que este salario puede ser aumentado en proporción al rendimiento individual, autorizando y aun recomendando el trabajo a trato.

Además, el jornal para cada localidad no puede ser permanente a menos que el costo de la vida y el valor adquisitivo de la moneda se mantenga sin alteración.

Si esto no fuera posible asegurarlo sería indispensable estudiar la variación de los principales factores del costo de vida, manteniendo al día los números índices correspondientes.

La variación de los números índices destinados a comparar el costo de la vida debiera ser establecida por una comisión permanente de acuerdo con normas precisas prefijadas. Esta comisión, que pudiera ser integrada por un delegado de la agricultura, uno de la industria y uno de la habitación, estudiaría y propondría al Gobierno la alteración de los jornales, de acuerdo con las referidas normas y con las variaciones de los números índices a que se ha hecho referencia.

En todo caso, sería necesario dejar establecido que la revisión de estos jornales debiera hacerse sólo cuando las variaciones del costo de vida excedan de un tanto por ciento y entre plazos tales que permitan fijar costos a la producción y dar cumplimiento a los contratos.

En cuanto al número de horas de la jornada de trabajo, parece natural atenerse a las resoluciones adoptadas por los Congresos Internacionales del trabajo.

La fijación del jornal, debiera establecerse por hora efectiva de trabajo, no sólo para tomar en cuenta, en casos especiales, las alteraciones que pudieran introducirse en la duración de la jornada, sino también para definir con precisión el pago de horas extraordinarias.

Tales son, a juicio del infrascrito, las ideas fundamentales que debieran presidir la fijación del jornal de emergencia para dar trabajo a cesantes, debiendo, como es lógico, ser determinado cada vez por Decreto Supremo a fin de evitar las dificultades y reclamaciones que a diario se producen en las faenas, donde sólo debe reinar la disciplina, el orden y el espíritu de trabajo.

Debo agregar que a menudo grupos de obreros obtenían directamente del Gobierno órdenes de ocuparlos en las faenas sin que hubiere para ellos trabajo adecuado o cuando estas faenas estaban ya totalmente copadas. En más de una ocasión estos grupos rehusaron trabajar lejos de la capital o con los jornales autorizados.

Lo expuesto representa aproximadamente las condiciones en que se trabajaba a fines de 1932 al asumir la Presidencia el Excmo. señor Alessandri. Había entonces en faenas unos 28 000 operarios y cabe anotar que en este momento la Dirección de Obras Públicas había conseguido entregar a trato una buena parte de los trabajos que se realizan con desocupados.

Apenas iniciada la nueva administración y rechazada mi renuncia que presenté para dejar en libertad al nuevo Gobierno, se planteó el problema de la prosecución de las faenas cuyo volumen en estos momentos representaba una inversión aproximada de 14 millones por mes, o sea, una velocidad de marcha que requería unos 190 millones en el año. El señor Ministro de Hacienda expuso que el estado de la hacienda pública no permitía por ningún concepto exceder de 100 millones el gasto total en obras públicas durante el año 1933.

Planteada la cuestión en este terreno, manifesté al Gobierno que era indispensable reducir violentamente las faenas en proporción a los recursos de que se podía disponer, medida que por consideraciones de orden social no fué posible atender y el infrascrito recibió órdenes de proceder a esta reducción dentro del primer semestre.

Sin presupuestos (fueron despachados

en Julio), fué necesario proceder por Decretos de Insistencia para imputar más tarde los gastos hechos al presupuesto que despachara el Congreso Nacional. Esta situación anormal y la necesidad de reducir en fuerte proporción las faenas, provocó una serie de medidas de restricción de suyo antipáticas e introdujo una considerable complicación en la Contabilidad del servicio, dado que no todas las obras en trabajo con cesantes quedaron en el presupuesto y que la Contraloría General de la República exigía en forma terminante, como era su deber, que la imputación de los gastos quedara hecha estrictamente en conformidad a la Ley de Presupuestos.

En las memorias anuales correspondientes a los años 1931, 1932 y 1933, la Dirección General ha dejado constancia de las principales observaciones relacionadas con la ocupación de cesantes. Al efecto he tomado algunos párrafos de lo expuesto en ellas:

La circunstancia de tratarse de una organización accidental, de emergencia, que abarca obras muy variadas repartidas en toda la República, para ser realizadas por operarios de muy diversa procedencia y aptitudes, faltos de disciplina social, amargados por el hambre y la miseria, sugestionados en parte por la prédica malsana, hace particularmente difícil mantener el rendimiento y el control efectivo del trabajo, máxime si se considera la magnitud de las faenas que durante los últimos meses han ocupado más de 30 mil hombres. Debe agregarse aún que el manejo inmediato de los trabajos queda en último término en manos de mayordomos, en su mayor parte improvisados, porque la capacidad ordinaria de estas faenas en el país ha debido ser sobrepasada en gran cantidad.

Para salvar estos inconvenientes, fuera de exigir la más cuidadosa selección del personal, la mayor severidad en las frecuentes visitas a las obras, esta Dirección ha impartido instrucciones en el sentido de que en la ejecución de los trabajos sea fijada a cada operario o grupo de operarios una tarea diaria por realizar. Con todo, el infrascrito debe reconocer que el rendimiento

no ha correspondido a las aspiraciones del servicio.

Esta Dirección prevé que en el curso del año 1932 el problema de la desocupación se presentará con iguales o más graves caracteres y estima prudente si no reducir, por lo menos mantener durante los meses de verano y principios de otoño la ocupación de hombres que en parte, a lo menos puedan ser absorbidos por las faenas agrícolas, (cosecha, vendimias, etc.) y preparar entretanto la organización y recursos para atender a la masa desvalida durante los meses de invierno próximo, época en que pudiera agravarse el problema de los desocupados.

Mientras los precios para los productos agrícolas estuvieron abatidos y se mantuvo la depresión industrial, y no fué posible a las faenas productoras pagar jornales equitativos, se produjo una corriente de operarios hacia las faenas camineras y desde éstas hacia las faenas de edificación, en tal forma que fué muy difícil vencer las dificultades crecientes que produjo la situación creada. Por otra parte, en cumplimiento de instrucciones de Gobierno, esta Dirección se vió en la obligación de aumentar el número de operarios, a veces más allá de lo conveniente, con perjuicio de la disciplina, del orden y del rendimiento.

Además, el encarecimiento de los materiales de construcción agregado a las alzas de los jornales a que se ha hecho referencia, obligaron a suplementar los recursos para atender las faenas.

La Dirección de Obras Públicas se transformaba así, poco a poco, de oficina técnica en oficina de beneficencia y el infrascrito en repetidas ocasiones hizo presente al Supremo Gobierno la conveniencia de volver al sistema de trabajos a trato o a contrata como único medio de recuperar el rendimiento y la disciplina perdidos; tarea difícil porque los operarios organizados en resistencia oponían un frente único a la conservación y aun al avance de lo que llaman «sus conquistas sociales».

A fin de aprovechar en la mejor forma el trabajo con cesantes, esta Dirección ha procurado, dentro de lo posible, realizar obras necesarias y de carácter permanente. Al efecto, ha dado preferencia a la prosecución y terminación de obras inconclusas evitando o reduciendo al minimum el empleo de materiales de importación.

Con estas medidas puede estimarse que el dinero gastado en dar trabajo a cesantes ha sido

invertido, a lo menos, en un 60% en obras nuevas de carácter permanente.

De los datos anotados se desprende que han sido las faenas de conservación y construcción de caminos y las de arquitectura las que han dado ocupación al mayor número de estos operarios. Casi la totalidad del elemento obrero en caminos ha correspondido a operarios de calidad inferior, o sea, a los peones, mientras la mayor parte de los operarios ocupados en la edificación han sido artesanos o profesionales de mayor preparación y cultura organizados en resistencia.

Como dato ilustrativo cabe anotar que cada operario de caminos ha consumido en campamento, herramientas y materiales, aproximadamente, un 20% del jornal y que en los trabajos de arquitectura este porcentaje puede estimarse aproximadamente en 50%.

La distribución del trabajo, la provisión de los recursos y el control en la inversión de estos dineros han continuado siendo durante el año una atención preferente. La circunstancia de tratarse de una organización accidental, de emergencia, que abarca obras muy variadas repartidas en todo el territorio de la República para ser realizadas por operarios de muy diversa procedencia y aptitudes, han hecho particularmente difícil mantener el rendimiento y el control de las faenas.

Sería preocupación ha sido y continúa siendo, no sólo la organización para dar trabajo a los desocupados, sino también la absorción de esta gente por las actividades ordinarias del país, atendiendo siempre las épocas del año en que se desarrollan las faenas agrícolas (siembras, cosechas, vendimias) y a la necesidad de volver cuando antes al sistema de trabajos a contrata como medio de restablecer la disciplina y el rendimiento de las faenas.

La necesidad de encuadrar los gastos dentro de la capacidad económica del país, y la conveniencia de crear y mantener trabajo para los desocupados y de mejorar el rendimiento de éstos, exigió del Gobierno la adopción de una serie de medidas que permitieron desviar una cantidad considerable de operarios hacia las faenas agrícolas, a los lavaderos de oro y trabajos particulares. Como parte de estas medidas el Gobierno pidió a la Dirección de Obras Públicas encuadrar, en el curso del año, sus gastos dentro de una cuota bastante reducida que fué fijada en los primeros días de Enero para ser incorporada al Proyecto de Presupuesto del año.

En estas condiciones se hacía indispensable reducir de una vez y desde principios de año, en más de la mitad el número de los obreros cesantes ocupados en las faenas a cargo de esta Oficina, medida que la prudencia aconsejó no aplicar en toda su integridad por cuanto ella representaba dejar de golpe sin trabajo aproximadamente cerca de 15 000 obreros.

De acuerdo con el señor Ministro, fué convenido hacer la reducción a medida de la posibilidad de dar trabajo a la gente en otras actividades; quedó fijado un plazo de seis meses para alcanzar la reducción que se había estimado necesaria y quedó convenido, asimismo, que el mayor gasto que exigiría el excedente de operarios sería concedido en su oportunidad. Entretanto, esta Dirección fué autorizada para girar mensualmente, por duodécimos, cuotas que le fueron fijadas de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en la idea de dar inversión solamente a la suma fijada en el Proyecto de Presupuesto.

Mediante las medidas adoptadas, la reducción de las faenas se hizo en la forma que había sido prevista, de tal manera que el 1.º de Julio no sólo se había reducido el número de operarios en la cuota fijada, sino que poco a poco se volvía al trabajo a contrata como medio de mejorar los rendimientos.

La reducción de 15 914 operarios en el curso del primer semestre, suponiendo una reducción progresiva y uniforme, había significado mantener en término medio un exceso de 8 000 hombres cuyos jornales y demás debió hacerse con cargo a los duodécimos de la cuota presupuestaria que le fué asignada a esta Dirección.

En esta oportunidad, o sea a fines del primer semestre, el infrascrito manifestó al señor Ministro la necesidad de proveer los recursos suplementarios necesarios o de reducir violentamente en 8 000 el número de operarios que aun quedaban en faenas. Con la promesa verbal de que los recursos indispensables serían otorgados en su oportunidad, la Dirección, de acuerdo con ese Ministerio, se limitó a seguir la eliminación de operarios poco a poco, a medida de las posibilidades.

Al 31 de Diciembre de 1933 el número total de obreros en las faenas del servicio alcanzaba a 11 227 de los cuales 5 366 correspondían a obras contratadas y 5 861 a obras por administración, lo que acusa una reducción de 25 151 en el número de cesantes ocupados en las obras que se ejecutaban por administración a principios del año.

Cabe observar que para atender al pago de los

jornales y materiales etc., necesarios para la ejecución de las obras con cesantes, esta Oficina no tuvo auxilio económico especial y los gastos, tanto para el pago de jornales como de materiales etc., hubo de cargarlos a su presupuesto, lo que sólo fué posible obtener destinando al objeto directamente por el Gobierno la parte de los fondos de la Ley de Caminos que, conforme a disposiciones reglamentarias, debieran invertirse a propuesta y con intervención de las Juntas Departamentales. Esta solución, no recomendable, originó como era de preverlo, protestas de parte de mucha gente y esta Dirección ha hecho todo esfuerzo a fin de obtener que en el año 1934 pueda volverse al régimen determinado por la Ley de Caminos, a cuyo efecto ha tomado las medidas necesarias.

Es muy satisfactorio, señor Ministro, señalar el hecho de que poco a poco, sistemáticamente y sin trastornos ni violencias, no solamente se ha obtenido la eliminación de 25,000 cesantes de las faenas de obras públicas, sino que se ha vuelto en el curso del año a la normalidad de los procedimientos que aconsejan la técnica y la experiencia. Confía el infrascrito que en el curso del año 1934 eliminado casi ya en su totalidad el problema de la cesantía, que ha exigido una cooperación efectiva de parte de las Obras Públicas, puedan éstas volver a su completa normalidad mejorando los rendimientos mermados por la calidad de los elementos y sistemas de trabajo impuestos por condiciones anormales. En la Memoria del año anterior, al tratar de faenas con cesantes, la Dirección ha dejado constancia de aquellos inconvenientes.

Dentro de un total de \$ 443 944 000 invertido por la Dirección de Obras Públicas en 1931-1932-1933, las obras con cesantes, (jornales, materiales, etc.), representa en total la suma de \$ 155 202 000 distribuída por años en la siguiente forma:

1931.....	\$ 14 274 000
1932.....	80 057 000
1933.....	60 871 000
	<hr/>
	\$ 155 20 2000

Estimo necesario recalcar que esta suma ha sido en su mayor parte cargada a los presupuestos para Obras Públicas, especialmente a los fondos provenientes

de la Ley de Caminos. El gasto de 1931 fué en su totalidad cargado al saldo del presupuesto de este año; en 1932 la Dirección General obtuvo una ayuda de \$ 5 000 000, cargados a los fondos de cesantes consultados en la Ley de Obras Públicas y de Cesantía y de \$ 25 000 121 de cargo a la Ley de Emergencia despachada el 31 de Agosto de 1932. En 1933 el pago fué cargado casi en su totalidad al Presupuesto Extraordinario de Obras Públicas.

En estas condiciones no fué posible al Gobierno ni al D. S. ajustarse estrictamente a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Caminos y de hecho se prescindió de las Juntas Departamentales aun cuando con los auxilios a que se ha hecho referencia, siempre fué posible invertir en las Provincias respectivas, en mejoramiento y en nuevos caminos, más de las cuotas que habían correspondido distribuyendo los fondos de la Ley conforme a los reglamentos.

Respecto a las obras realizadas con cesantes, sería muy largo enumerarlas en esta ocasión, pero ellas figuran en cuadros especiales. Los interesados en conocerlas podrán consultar estos datos en los Departamentos respectivos.

Finalmente, con referencia a los rendimientos alcanzados, debemos reconocer que en Santiago y en sus alrededores han sido muy deficientes; pero en provincia donde la prédica malsana no ha contaminado tanto el espíritu de los obreros, este rendimiento fué satisfactorio y fué realmente halagador en trabajos ejecutados a trato, especialmente en obras de ferrocarriles, hidráulica y riego.

#### IV.—RESUMEN Y OBSERVACIONES GENERALES

No debo fatigar por más tiempo vuestra atención y quiero terminar haciendo

algunas observaciones de carácter general y un ligero resumen de lo expuesto.

Dos ideas fundamentales han sido aplicadas por los Gobiernos y las instituciones para solucionar el problema de la cesantía: consiste uno en dar trabajo y otro en proporcionar subsidio a los desocupados.

El primero ha sido aplicado de preferencia en Italia y el segundo en Inglaterra. En Chile el Gobierno ha adoptado una solución intermedia.

En mi concepto la idea de dar comida y albergue al desocupado no debiera ser sino una solución muy transitoria, porque, si se constituye en sistema, conduce inevitablemente a la ruina física y moral del individuo y crea el pavoroso problema del cesante profesional, que denigra la raza humana y constituye una gran injusticia social.

Con razón las Sagradas Escrituras establecen, como ley superior, que el hombre debe ganar el pan con el sudor de su frente, idea que el comunismo ha cristalizado diciendo «el que no trabaja no come».

Estimo que, aun en los albergues, debía someterse al individuo a cualquier trabajo; en último término a ejercicios gimnásticos si no hubiera en que ocuparle.

Por esto la idea de proporcionar trabajo a cesantes en obras públicas encontró de parte de la Dirección General toda la cooperación que el Gobierno tenía el derecho de esperar de ella, aun cuando conocíamos las dificultades con que se iba a tropezar.

Hoy, con la conciencia tranquila de haber cooperado con todo esfuerzo y patriotismo a la solución del problema, he creído conveniente exponer los hechos, como dije al empezar, con el objeto de recoger la experiencia y de señalar a Uds., como conocedores del oficio, las

dificultades encontradas, dificultades que quiero resumir brevemente como sigue:

Desde mediados de 1930 deficiencias de caja fiscal, obligaron a reducir primero, y paralizar en seguida, gran número de obras contratadas y en trabajo. Esta paralización y las liquidaciones consiguientes se vieron perturbadas por la quiebra del valor de nuestra moneda y más tarde las convulsiones políticas hicieron perder la unidad, la disciplina y la autoridad técnica directiva tan necesaria para alcanzar rendimiento eficiente en la inversión de dineros que con tanto sacrificio proporcionaron nuestros conciudadanos.

Como consecuencia de la paralización de las obras y de las dificultades financieras, se produjo una estagnación en los negocios, nació y se desarrolló la cesantía. Correspondió a la Dirección de Obras Públicas cooperar a la solución de tan grave problema. Para dar trabajo a los cesantes fué necesario reanudar las faenas en muchas de las obras paralizadas, estudiar precipitadamente otras, organizarse y tras grande esfuerzo fué posible dar trabajo hasta 32 000 hombres.

La crisis azotó principalmente a las clases asalariadas. El hambre y la miseria nunca han sido buenas consejeras y los elementos malsanos, desquiciadores de todo orden establecido, amargaron el alma del obrero con prédicas subversivas, creando a la Dirección General de Obras Públicas y al Gobierno dificultades extraordinarias. Estas dificultades se vieron agravadas por el retardo en el despacho de los presupuestos que en el año 1932 fueron sancionados en el mes de Marzo y en el año 1933, el 19 de Julio, o sea, pasado del primer semestre.

Ya a fines de 1932 nuevas actividades productoras abiertas a iniciativas del Gobierno, comenzaban a dar trabajo a numerosos obreros. En el curso de 1933

se estableció el orden constitucional y como medio de alcanzar el equilibrio de la hacienda pública la Dirección se vió en la necesidad de reducir las faenas con cesantes y restringir el desarrollo que había dado a los trabajos. Durante el año 1932 la Dirección de Obras Públicas había tomado un poco el carácter de un servicio de beneficencia.

En el curso de 1933, calladamente, sin trastornos graves fueron eliminados de faenas 25 000 operarios y 1 000 empleados. Aun cuando para efectuar esta eliminación se procedió con el más elevado espíritu de justicia y de conveniencia pública, muchos de los eliminados no han podido conformarse con perder su situación. Han vuelto a la cesantía amargados y en la idea de que se ha procedido para con ellos injustamente, echan mano de toda clase de recursos para justificarse y volver al servicio. Numerosas informaciones anónimas o con firmas, denuncian vicios y errores, que en parte pudieron cometerse dentro de una organización accidental, tan amplia, tan compleja y cuyas actividades estaban reparadas en toda la República.

No es extraño, en consecuencia, que las autoridades, los parlamentarios y muchos particulares reciban con frecuencia, como recibe el infrascrito estas quejas y denuncias que deben ser valorizadas, estudiadas e investigadas en cuanto llevan firmas responsables, a fin de tomar las medidas que corresponda.

Y cabe hacer una última observación: no es posible, señores, pedir a un servicio técnico encargado del estudio, construcción y vigilancia de las obras públicas, que realice el milagro de hacer trabajos sin recursos. Las sumas destinadas a obras públicas no sólo han decaído en muy fuerte proporción numérica, aproximadamente de 3 a 1, sino que el valor de la moneda que era de 6 d. ha decaído

también muy considerablemente. Sin exageración puede estimarse que hoy la Dirección de Obras Públicas puede disponer apenas de la sexta parte de los recursos que se destinaban a trabajos públicos hace tres años y con la sexta parte no se puede pedir la actividad y los beneficios que el público se había acostumbrado a recibir en una época de holgura y de facilidades económicas.

Debo señalar especialmente a la consideración de Uds. el hecho de que mientras el personal de Obras Públicas ha debido realizar un trabajo extraordinario y de gran responsabilidad, trabajo en que ha cooperado con entusiasmo y decisión, sus rentas se han visto mermadas en muy fuerte proporción, al extremo de que hoy día los Directores de Departamentos, puestos que son de culminación de carrera, servidos por profesionales el que menos con 24 años de servicio al Estado y que consagran a él todo su tiempo, tienen el grado 3.º del escalafón, con renta líquida única de \$ 2,605.

Entretanto, otros servicios del Estado donde no se exige título profesional ni responsabilidad semejante, han visto mejorada su situación económica.

Desgarciadamente el trabajo hecho no ha sido bien apreciado y no sólo parte del personal que fué eliminado por falta de recursos, sino hasta algunas autoridades, siguen criticando al servicio sin oírlo, a menudo sin conocimiento de causa y siempre en perjuicio de la Administración Pública.

Debo señalar, por último, el hecho escueto de que la Dirección de Obras Públicas, al través de todas las incidencias y dificultades anotadas y fuera de los trabajos a contrata, ha invertido en obras públicas con cesantes, en poco más de dos años, más de \$ 155 millones, manteniendo en faena cerca de 30 000 hombres. Ha cooperado así en esta forma efectiva a la solución del problema de la cesantía nacional.

24 de Julio de 1934.

